16/12/2020

Foco armas Limarí: Fiscalía formaliza a imputado por tenencia ilegal de armas, municiones, receptación y microtráfico

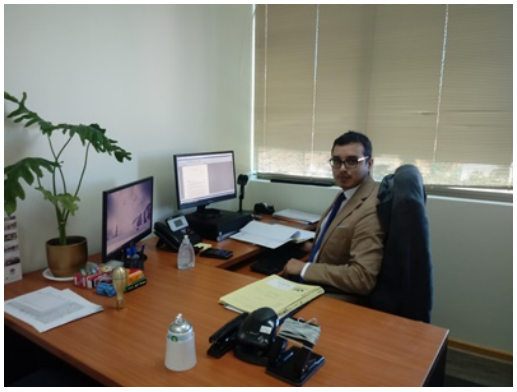

Un nuevo hecho vinculado al foco armas Limarí que investiga la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos se conoció en la comuna de Ovalle.

En esta ocasión, la Fiscalía formalizó a un sujeto, de iniciales D.A.R., en calidad de imputado en una investigación por tenencia ilegal de armas, munciones, receptación y microtráfico de drogas.

Los hechos que se investigan dan cuenta que el 15 de Diciembre pasado, cerca de las 11:00 horas, el imputado sería sorprendido en un inmueble de la Villa El Sauce con armamento en su poder.

La policía encontró que mantenía sin autorización un 2 revolveres Smith and Wesson calibre 21 y 38, un revólver marca Famae calibre 32, 12 cartuchos calibre 32, una escopeta marca Beretta, un cañón de escopeta calibre 12, 16 cartuchos calibre 16 marca TEC y 2 cartuchos calibre 12 de escopeta.

Además, se le imputó la receptación de la escopeta Beretta, ya que ésta había sido sustraída el año 2013, hecho que fue denunciado en Carabineros de Ovalle.

Además, la policía encontró 132 envoltorios de papel con 44 gramos de cocaína base, otras dos bolsas con la misma sustancia, 3 plantas de cannabis sativa, 1 papel con 1,49 gramos de clorhidrato de cocaína y otros 15 envoltorios con 3, 09 gramos de cocaína base.

El sujeto también mantendría 68 mil pesos, dos balanzas digitales, 1 envoltorio de papel con cannabis sativa y 3 cajas de fuegos de artificio.

El fiscal de focos del Limarí, Jaime Rojas Gatica, dijo que "continúa la investigaciones y diligencias que tienen como objetivo sacar de circulación armas de fuego que son obtenidas de manera ilegal por distintas personas en la provincia del Limarí", dijo.

El fiscal dijo que este caso ha sido trabajado junto con la Policía de Investigaciones de Chile. "La persona detenida fue puesta a disposición del Juzgado de Garantía de Ovalle y se solicitó la prisión preventiva porque su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad", añadió.

El Juzgado de Ggarantía concedió la medida cautelar solicitada por la Fiscalía y fijó un plazo de investigación de 90 días.